

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **UHF**, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana.

RESOLUCION EXENTA N° 345 /

SANTIAGO, 03 OCT. 2011

VISTOS :

a) Lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131.

b) El artículo 14° bis letra c) de la Ley N° 18.838.

c) La resolución del Consejo Nacional de Televisión CNTV N°12, de fecha 22 de mayo de 1990, modificada por resoluciones CNTV N°02, de 18 de enero de 1996, CNTV N°29, de 16 de julio de 1996, y CNTV N°22, de 29 de octubre de 2003, y por resolución exenta CNTV N°195, de 06 de octubre de 2010, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda **UHF**, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, a la concesionaria **TBN ENLACE CHILE S.A.**

d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV N°575, de fecha 06 de agosto de 2010.

e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 11 de abril de 2011 y 26 de septiembre de 2011.

f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. N°6.374/C, de fecha 09 de noviembre de 2010, N°1.872/C, de 24 de marzo de 2011 y N°6.009/C, de fecha 02 de septiembre de 2011.

g) Lo previsto en el Título IV, artículo 10°, párrafo 1, letra a), de la Resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO :

I. Que la concesionaria **TBN ENLACE CHILE S.A.**, RUT N°96.563.890-3, por presentación según ingreso CNTV N°575, de fecha 06 de agosto de 2010, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **UHF**, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, que le fuera otorgada por resolución CNTV N°12, de fecha 22 de mayo de 1990, modificada por resoluciones CNTV N°02, de 18 de enero de 1996, CNTV N°29, de 16 de julio de 1996, CNTV N°22, de 29 de octubre de 2003, y por resolución exenta CNTV N°195, de 06 de octubre de 2010, en el sentido de cambiar la ubicación de la planta transmisora, modificar el sistema radiante y características asociadas a éste y modificar la zona de servicio. El plazo solicitado para el inicio de servicios es de 90 días;

II. Que en Sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2011, el Consejo Nacional de Televisión tomó conocimiento de los antecedentes de la solicitud de **modificación**, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 30° de la Ley N°18.838, y lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su oficio ORD. N°1.872/C, de fecha 24 de marzo de 2011, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó autorizar la modificación de la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda UHF, de que es titular TBN Enlace Chile S.A. en la localidad de Santiago, Región Metropolitana, que le fuera otorgada por resolución CNTV N°12, de fecha 22 de mayo de 1990, modificada por resoluciones CNTV N°02, de 18 de enero de 1996, CNTV N°29, de 16 de julio de 1996, CNTV N°22, de 29 de octubre de 2003, y por resolución exenta CNTV N°195, de 06 de octubre de 2010, en el sentido que se indica:

- Ubicación Estudio : Calle 2, Parcelas 14-15, comuna de La Florida, Región Metropolitana.
- Ubicación Planta Transmisora : Cerro San Cristobal, coordenadas geográficas 33° 25' 04" Latitud Sur y 70° 37' 46" Longitud Oeste. Datum PSAD 56, comuna de Providencia, Región Metropolitana.
- Canal de frecuencia : 50 (66 – 72 MHz).
- Potencia máxima de transmisión : 10.000 Watts video y 1.000 Watts audio.
- Descripción del sistema radiante : Una antena tipo panel (Slot), con 12 bays, orientada en el acimut 230°.
- Altura centro radioeléctrico antena : 30 metros.
- Ganancia total antena : 2,67 dBd en máxima radiación.
- Pérdidas totales línea transmisión : 0,94 Db.
- Diagrama de Radiación : Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 230°.
- Zona de Servicio : Localidad de Santiago, Región Metropolitana, delimitada por el contorno Clase A ó 72 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.
- Plazo inicio de los servicios : 90 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (Db).	14,46	15,52	14,83	11,71	1,91	0,09	1,1	8,88

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	12,6	5,8	6,0	13,6	23,6	28,9	24,2	19,1

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 01 de junio de 2011, en el "Diario Oficial" y en el Diario "La Nación" de Santiago, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 26 de septiembre de 2011, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar definitivamente** la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **UHF**, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, de que es titular TBN Enlace Chile S.A. que le fuera otorgada por resolución CNTV N°12, de fecha 22 de mayo de 1990, modificada por resoluciones CNTV N°02, de 18 de enero de 1996, CNTV N°29, de 16 de julio de 1996, CNTV N°22, de 29 de octubre de 2003, y por resolución exenta CNTV N°195, de 06 de octubre de 2010, en el sentido que se indica:

- Ubicación Estudio : Calle 2, Parcelas 14-15, comuna de La Florida, Región Metropolitana.
- Ubicación Planta Transmisora : Cerro San Cristobal, coordenadas geográficas 33° 25' 04" Latitud Sur y 70° 37' 46" Longitud Oeste. Datum PSAD 56, comuna de Providencia, Región Metropolitana.
- Canal de frecuencia : 50 (66 – 72 MHz).
- Potencia máxima de transmisión : 10.000 Watts video y 1.000 Watts audio.
- Descripción del sistema radiante : Una antena tipo panel (Slot), con 12 bays, orientada en el acimut 230°.
- Altura centro radioeléctrico antena : 30 metros.
- Ganancia total antena : 2,67 dBd en máxima radiación.
- Pérdidas totales línea transmisión : 0,94 Db.
- Diagrama de Radiación : Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 230°.
- Zona de Servicio : Localidad de Santiago, Región Metropolitana, delimitada por el contorno Clase A ó 72 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.
- Plazo inicio de los servicios : 90 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (Db).	14,46	15,52	14,83	11,71	1,91	0,09	1,1	8,88

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	12,6	5,8	6,0	13,6	23,6	28,9	24,2	19,1

RESUELVO:

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 26 de septiembre de 2011, que dispone **modificar** definitivamente la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **UHF**, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, de que es titular **TBN Enlace Chile S.A., RUT N°96.563.890-3**, que le fuera otorgada por resolución CNTV N°12, de fecha 22 de mayo de 1990, modificada por resoluciones CNTV N°02, de 18 de enero de 1996, CNTV N°29, de 16 de julio de 1996, CNTV N°22, de 29 de octubre de 2003 y por resolución exenta CNTV N°195, de 06 de octubre de 2010:

2. Las características técnicas de la modificación de esta estación quedan en definitiva como se indica a continuación:

Canal de Transmisión	Canal 50 (686 – 692 MHz.)
Señal Distintiva	XRБ – 106
Potencia máxima del transmisor principal	10.000 Watts para emisiones de video y 1.000 Watts para emisiones de audio.
Norma	CCIR-M/NTSC.
Tipo Emisión Video	6MC3FN.
Tipo Emisión Audio	F3E.
Ubicación de los Estudios	Calle 2, Parcela 14-15, comuna de La Florida, Región Metropolitana.
Ubicación Planta Transmisora y Coordenadas Geográfica	Cerro San Cristóbal, coordenadas geográficas 33° 25' 04" Latitud Sur, 70° 37' 46" Longitud Oeste. Datum PSAD 56, comuna de Providencia, Región Metropolitana.
Marca Transmisor	LINEAR, modelo FNL-T12000/U, año 2008.
Tipo de antena	Una antena tipo panel (slot), con 12 bays, orientada en el acimut 230°.
Marca de antenas	JAMPRO, modelo JA/MS-BB, año 2009.
Pérdidas totales línea transmisión	0,94 dB.
Ganancia total antena	2,67 dBd en máxima radiación.
Diagrama de Radiación	Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 230°.
Polarización	Horizontal.
Cota de la Base de la torre	825 m.s.n.m.
Altura del centro de radiación	30 metros.
Zona de servicio	Localidad de Santiago, Región Metropolitana, delimitada por el contorno Clase A ó donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 72 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

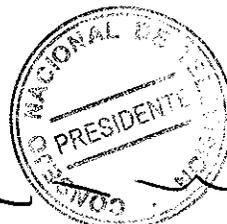
ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdidas por lóbulo (dB).	14,46	15,52	14,83	11,71	1,91	0,09	1,1	8,88

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM. PARA CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	12,6	5,8	6,0	13,6	23,6	28,9	24,2	19,1

3. La iniciación de los servicios deberá efectuarse dentro del plazo de 90 días, **previa la autorización correspondiente de conformidad con la Ley N°18.168, artículo 24° A, Ley General de Telecomunicaciones.** Estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



HERMAN CHADWICK PIÑERA
Presidente
Consejo Nacional de Televisión



JCC/lop.